



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
NUEVO LEÓN**

SECRETARÍA EJECUTIVA.

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 8 de junio de 2023

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las dieciséis horas del día jueves ocho de junio de dos mil veintitrés, instalados en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, ubicado en la calle 5 de mayo, número 975 oriente, Centro de Monterrey, Nuevo León, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria en modalidad presencial, contando con la presencia de seis Consejeras y Consejeros Electorales que integraron el quórum de ley, así como la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva y seis representantes de partido político acreditados ante el Consejo de este Instituto Electoral.

Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco;

Consejera Presidenta del Consejo General,

y las Consejeras y Consejeros Electorales:

Lic. Rocío Rosiles Mejía;

Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;

Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;

Mtro. Alfonso Roiz Elizondo;

Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda;

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los Partidos Políticos:

Lic. Daniel Galindo Cruz, del Partido Acción Nacional, Asistencia virtual;

Lic. Gustavo Javier Solís Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional;

Lic. Olga Lucía Díaz Pérez, del Partido Verde Ecologista de México, Asistencia virtual;

Lic. Juan Fabricio Cázares Hernández, del Partido del Trabajo, Asistencia virtual;

Lic. Johnatan Raúl Ruíz Martínez del Partido Movimiento Ciudadano, Asistencia virtual;

Lic. Luisa Fernanda Alanís Leal, del Partido Morena, Asistencia virtual;

Así como del **Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez,** Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muy buenas tardes, señoras y señores, siendo las dieciséis horas con seis minutos del día ocho de junio del dos mil veintitrés, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria, solicito a la Mtra. Lidia Lozano desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. – Gracias Presidenta. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum, para lo cual informo que para esta sesión existe quórum legal para sesionar, los acuerdos que lleguen a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se resuelve lo relativo a la integración de las Comisiones Permanentes de este Instituto.
4. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, relativo al Programa de Incentivos para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto.
5. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se resuelve lo relativo al procedimiento ordinario sancionador identificado como POS-20/2023.

Es el orden del día para esta sesión.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchísimas gracias, ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto del orden del día?, al no haber comentarios solicito a la Secretaria del Consejo lo someta a aprobación.

Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. – Se consulta entre las Consejeras y Consejeros Electorales la aprobación del proyecto del orden del día, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado el orden del día.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Ahora en términos del artículo 43 del Reglamento de Sesiones, solicito a la Secretaria de este Consejo consultar la dispensa de los proyectos que ha sido previamente circulado.

Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. –

Con gusto Presidenta. Antes de dar la dispensa se da cuenta de la asistencia a esta sesión del Lic. Gustavo Javier Solís Ruiz, representante del Partido Revolucionario Institucional, a esta sala de sesiones a las dieciséis horas con nueve minutos, bienvenido. Se consulta entre las Consejeras y Consejeros Electorales la aprobación de la dispensa de la lectura de los proyectos circulados previamente, para leer solo una síntesis de los mismos, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobada la dispensa.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. -

Continuamos con el tercer punto del orden del día que corresponde al proyecto de acuerdo relativo a la integración de las Comisiones Permanentes de este Instituto. Solicito a la Mtra. Lidia Lozano Yáñez dé lectura a la síntesis correspondiente.

Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. –

“De conformidad con los artículos 97, fracción I de la Ley Electoral del Estado, 25 del Reglamento de la Comisión Estatal Electoral y de las Comisiones Municipales Electorales; así como 7 y 8 del Reglamento de las Comisiones Permanentes y Temporales de este organismo electoral, es atribución del Instituto conformar las Comisiones Permanentes y Temporales necesarias para el desempeño de sus atribuciones, las cuales estarán integradas por una presidencia, dos integrantes con derecho a voz y voto, y un suplente común. Ahora bien, el 31 de mayo de 2023, concluyó el encargo del Mtro. Luigui Villegas Alarcón como Consejero Electoral de este organismo, por lo tanto, se propone modificar la integración de las Comisiones Permanentes que contaban con la participación de dicha Consejería; siendo éstas la de Fiscalización; de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional; de Igualdad de Género; de Administración; y, de Transparencia, a fin de que estas sean conformadas en los términos que se establece en el proyecto. Ahora bien, por lo que respecta a la integración de las Comisiones Permanentes de Organización, Estadística Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos; de Educación Cívica y Participación Ciudadana; y, de Quejas y Denuncias, así como de la Comisión Temporal de Normatividad, se determina que éstas continuarán con la conformación previamente establecida por este Consejo General. En tal virtud, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos expuestos”. Es cuanto Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –

Muchísimas gracias, ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto?, de no haber comentarios solicito a la Secretaria de este Consejo lo someta a aprobación.

Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. –

Se consulta entre las Consejeras y Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo de este Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se resuelve lo relativo a la integración de las Comisiones Permanentes de este Instituto. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado por

unanimidad. (Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Uno).

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –

El cuarto punto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo relativo al programa de incentivos para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto. Solicito a la Consejera Guadalupe Téllez Pérez dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. - Con gusto Consejera Presidenta. Los artículos 438 y 439 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa; y 16 de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio de los Organismos Públicos Locales Electorales, señalan que los incentivos son los reconocimientos, beneficios o remuneraciones, individuales o colectivos, que el Organismo Público Local podrá otorgar a las y los miembros del Servicio Profesional Electoral que cumplan los méritos y requisitos establecidos, y que su otorgamiento estará supeditado al presupuesto disponible conforme a los principios de méritos y de igualdad de oportunidades. Ahora bien, el 07 de septiembre de 2021, este Consejo General aprobó el Programa de Incentivos para el Personal del Servicio de este organismo, mismo que fue ratificado el 10 de marzo de 2022. Posteriormente, el 01 de octubre de 2022, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el decreto por el cual se reformó integralmente la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, y una de sus reformas fue la modificación de la denominación de este organismo electoral. En virtud de lo anterior, y a fin de dar cumplimiento cabal con las disposiciones contenidas en la reforma a la Constitución Local y evitar confusión sobre la vigencia de la normativa o programa respectivo, en el proyecto se propone la actualización del citado programa de incentivos, específicamente respecto a la denominación de este instituto electoral en términos de la reforma antes citada. También se precisa en el acuerdo que comenzará la vigencia a partir del momento de valorar el ejercicio 2024, y será entregado en 2025; con ello se da mayor certeza al personal del Servicio sobre la normativa que regula el procedimiento de otorgamiento de incentivos. En tal virtud, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo y su Anexo Único en los términos expuestos”. Es cuanto.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –

Muchísimas gracias, ¿alguien tiene algún comentario sobre la propuesta del proyecto?, de no haber comentarios solicito a la Secretaria del Consejo lo someta a aprobación.

Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. –

Se consulta entre las Consejeras y Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo de este Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, relativo al Programa de Incentivos para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado

aprobado por unanimidad. (Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Dos).

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Como último punto del orden del día tenemos el proyecto de resolución relativo a un procedimiento ordinario sancionador. Solicito a la Consejera Rocío Rosiles Mejía dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – Con mucho gusto Consejera Presidenta. “El 08 de mayo, se recibió una denuncia promovida por el ciudadano Alfonso Acuña Salazar, por sus propios derechos, en contra del ciudadano Francisco Javier Cabeza de Vaca, así como del Partido Acción Nacional, por la presunta comisión de actos anticipados de precampaña y campaña, con motivo de la colocación de publicidad de un anuncio tipo panorámico. En ese sentido, en el proyecto se propone declarar la incompetencia para conocer de la denuncia, toda vez que, de los hechos denunciados, se advierte que tienen relación con el próximo proceso electoral federal 2024. Lo anterior, es así ya que, de una nota de prensa allegada por la parte denunciante se desprende que el denunciado presuntamente ha expresado sus aspiraciones a la presidencia del país y que la propaganda que se denuncia se encuentra colocada en los estados de Nuevo León y Tamaulipas. Por lo anterior, se determina que este Instituto no es competente para conocer de la referida denuncia, y en el proyecto se propone remitir el expediente a la Unidad Técnica de lo Contencioso del Instituto Nacional Electoral, para que en el ámbito de su competencia determine lo que en derecho corresponda. En tal virtud se presenta a consideración de este Consejo el proyecto de resolución en los términos expuestos”. Es cuanto Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchísimas gracias, ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto?, de no haber comentarios solicito a la Secretaria del Consejo lo someta a aprobación.

Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. – Se consulta entre las Consejeras y Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de resolución de este Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se resuelve lo relativo al procedimiento ordinario sancionador identificado como POS-20/2023. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado por unanimidad. (Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Tres).

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Habiendo agotado los puntos del orden del día agradezco a todas y todos ustedes su participación.

Con lo anterior, y siendo las dieciséis horas con diecisiete minutos del día ocho de junio de dos mil veintitrés, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. DOY

FE, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez, Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.